

Giafer Aga y el Hijo de Barbarroja

Un notable turco-argelino preso en Sicilia y una carta del hijo de Barbarroja a su padre

Equipo CEDCS

j.emilio.sola@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo, Clásicos mínimos,
Fecha de Publicación: 27/07/2020 Y 10/10/2020
Número de páginas: 29
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

Un naufragio en el Faro de Mesina de una galeota argelina que llevaba a Estambul a un notable, exgobernador de Argel durante seis meses antes de la llegada del Hijo de Barbarroja a la ciudad, genera algunos conflictos jurisdiccionales sobre quien controla bienes y personas naufragadas, y da lugar a un inventario muy significativo y a conocer una carta del Hijo de Barbarroja, Hasán, a su padre Jairadín.

Palabras Clave

Galeota de Argel, naufragio, conflicto jurisdiccional, cautivos turcos, botín, tasación, inventario,

Personajes

Jairadín Barbarroja, Hasán Hijo de Barbarroja, Jafer Aga, Gran Turco Solimán, Dragut Arráez, Cara Ali Arráez, Mussi Arráez, Stratico de Mesina, Joanni de Joeni, Cheli, Antonio Regitario, Masi lo Puzo, Presidente de Sicilia, Virrey de Nápoles, Capitán Babudo, Girolamo Bonanno, Vixconte Cigala, Baltasar Laccuni, Bonsignuri Cacciarusi, Angelo Russo, Bettino Santiglia, Jacomo Perroni, Andrea Bonania, Michele Drarena, Joan Enrico Bugandi, Bali, Cosin, Usiret, Iasuf, Ali, Mahumet, Axamat, Maysut, Mustafa, Antisa, Jafer, Mustafa,

Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito,
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, legajo 1117, docs. 44, 47, 48; legajo 1116, doc. 176.
- **Tipo y estado:** relación e inventario
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Mesina, 25 de enero de 1546
- **Autor de la Fuente:** Secreto de Mesina y Giafer Aga

Jafer Aga y Hasán, el Hijo de Barbarroja

Un notable turco-argelino preso en Sicilia y una carta del Hijo de Barbarroja a su padre

La madrugada del 25 de enero de 1546 encalló en tierra a la altura del Faro de Mesina una galeota argelina que iba a Estambul y a causa del mal tiempo se había desviado de su ruta, había tenido que estar una semana en la isla Stromboli, y finalmente, intentando recuperar la ruta, había encallado esa noche y, al no poder desencallar, sus hombres salieron a tierra y se dispersaron. Nada más saberse la noticia, algunas barcas de pescadores de coral mesineses y otra gente de los lugares vecinos, tomaron cautivos a algunos de los turcos huidos y tomaron lo que pudieron de la galeota, sobre todo el capitán de la aldea más próxima, Masi lo Puzzo, que se creía con derecho a controlar bienes y personas del naufragio. También, de inmediato, se interesó por el naufragio, por considerarlo asunto suyo o de su jurisdicción, el Estratico de Mesina, una figura importante en la ciudad, que databa de la época bizantina (siglo VII) y no desaparecería hasta el siglo XVII (en que pasó a denominarse sencillamente gobernador); en ese momento, según los listados de la ciudad, el Stratico debía ser Antonio Branciforti, barone di Mirto, pero no se dice su nombre en esta serie documental. También se movilizó, de inmediato, un oficial de la Regia Curia o regia Corte, o del Secreto, que debió ser Baltasar Laccuni, escribano público y procurador de la ciudad de Mesina, que es ante quien se hace el inventario, y sin duda quien redacta el informe para un Su Señoría que en este momento debe ser, pues aún no ha llegado el virrey Vega, el Presidente de Sicilia, ese año el marqués de Terranova, Juan de Aragón; al escribano le acompaña Joenio, credenciero de la Aduana de Mesina y escribano público también; ambos escribanos, Laccuni y de Joenio, participaron muy activamente en la defensa de los intereses de la real hacienda, y por ello piden alguna merced especial de lo obtenido para la regia corte del naufragio, incluso, un esclavo cada uno; el del credenciero de la Aduana un joven turco de trece años que quedó en su poder en el casale o aldea del Faro, en nombre de la Regia Curia, y el del secretario Laccuni otro turco para el establo, así como un saquito de plata dorada como recuerdo de aquella noche enloquecida, de escaso valor, pues se tasa en dos doblas. Recompensas que debían ser usuales, por otra parte, pues en su informe sugiere publicar un bando, para que todo el mundo se entere, que quien encuentre y denuncie bienes procedentes del naufragio a la regia corte obtenga como recompensa un cuarto del valor de lo descubierto; eso debía ser, por la naturalidad con la que lo propone, una normalidad más del momento, y así lo había sugerido él a todos ya de viva voz para facilitar su investigación.

Un relato base para un buen guion audiovisual, con un rico reparto y situaciones modélicas de una historia de frontera, en este caso a causa de un naufragio, la frontera del mar. Una parte de los huidos y de los bienes – la “robba” – del

nafragio estaban en poder de Antonio Regitano y de un tal Cheli y sus compañeros villanos, en concreto cinco turcos con una caja; esa caja, abierta ante una treintena de personas presentes por los oficiales de la Aduana, se inventariaron convenientemente, y se reclamaron en nombre de la regia corte como patrimonio real, aunque el Stratico de Mesina los reclamó también de inmediato como asunto suyo. El capitán de la aldea, Masi lo Puzzo, tenía encerrados en una torre a varios turcos también, que se negaba a entregar, y se decía que había tomado alguna cantidad de dinero tanto de cautivos cristianos como de los turcos naufragados. También se hablaba de una caja con unos tres mil escudos, y se sabe que también hay turcos y bienes del naufragio en unas barcas de mesineses, en total catorce turcos y una buena cantidad de dinero; y entre esos turcos, Mahamut Bei, el emisario del Hijo de Barbarroja, Hasán Bajá, para su padre Jairedín; sin duda que en su poder se encontró la carta que el bajá de Argel escribía a su padre, y que más tarde se hizo traducir, en la que le daba cuenta de la entrada en Tremecén a finales de noviembre del año anterior ya, de 1545, y en la que le pedía refuerzos para Argel pues temía que la armada imperial preparara alguna acción agresiva contra la ciudad. El oficial de la Aduana había encontrado ya a un hombre que sabía turco y con el que quería traducir la carta, con el secreto debido, pero debió pedírsele el original como mayor garantía y por el interés que tenía tal documento. Otro problema de recuperación de los bienes del naufragio se dio con el capitán Babuso, que tenía en su poder cuatro turcos que no quería devolver, y que según se informó el oficial de la Aduana ya había repartido con el Vicealmirante su botín, lo que comunicaba como información reservada; si se tiene en cuenta que el almirante de Sicilia estaba en la casa de Aragón y Tagliavia en ese momento, a la vez Presidente de Sicilia a la espera de un nuevo virrey, podría calcularse también la importancia de la información, pues la jurisdicción sobre los naufragios en la costa era una de las prerrogativas de los almirantes de un territorio, así como todo lo referente a los asuntos de la marina.

Finalmente, se encargó al Visconte Cicala que con una galera suya intentara recuperar el buco encallado de la galeota argelina, que era muy bueno, pero el mal tiempo lo impidió de momento, así que desembarcaron la arboladura, el medio cañón de bronce que llevaba y todo lo que de valor quedaba, por mayor seguridad. Finalmente, el listado de turcos localizados es también bastante preciso: cinco turcos, Jaser Aga, Bali, Cosin, Usiret y Iasuf, en poder de Antonio Regitano y sus compañeros; otros seis turcos, Ali, Mahumet, Acamat, Maysut, Mustafa y Antisa, en poder de Bonsignuri Cacciarussi y sus compañeros; Jafer, en poder de Angelo Russo; Mustafa, en poder de Masi lu Pusso; dos esclavos jóvenes, uno moreno y otro negro, en poder del condestable Betino Santiglia; Masi lo Puzzo condujo al castillo Anone de la Regia Corte de Mesina a doce turcos impedidos que habían quedado en su poder, sin duda que como capitán de la aldea de Faro, lugar del naufragio. Más el joven turco de trece años que quedó en poder del credenciero de la Aduana Joanis de Joenio, dos turcos, llamados Mustafá y Ali, en poder de Micheli Drarena y recuperados por el condestable Antonio de Mesina, y un turco en poder del condestable Joan Enrico Bugandi.

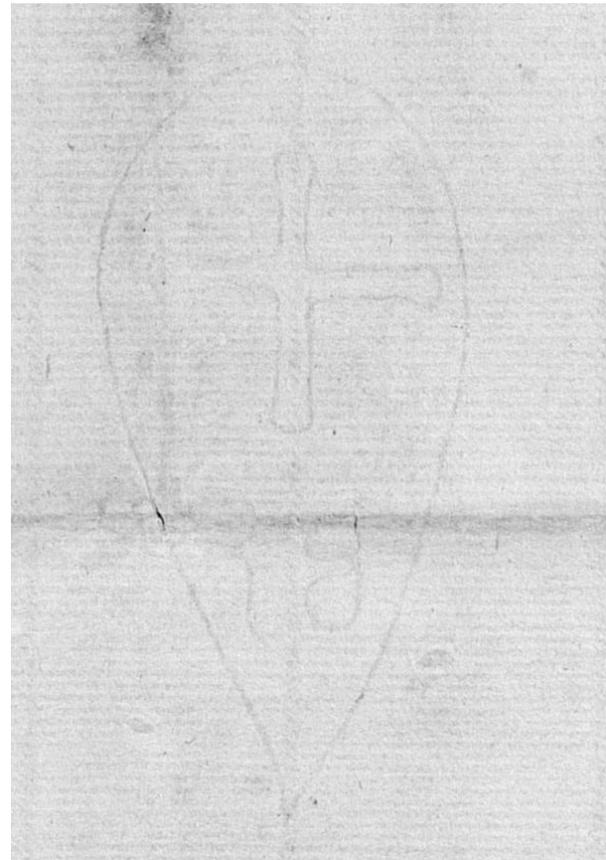
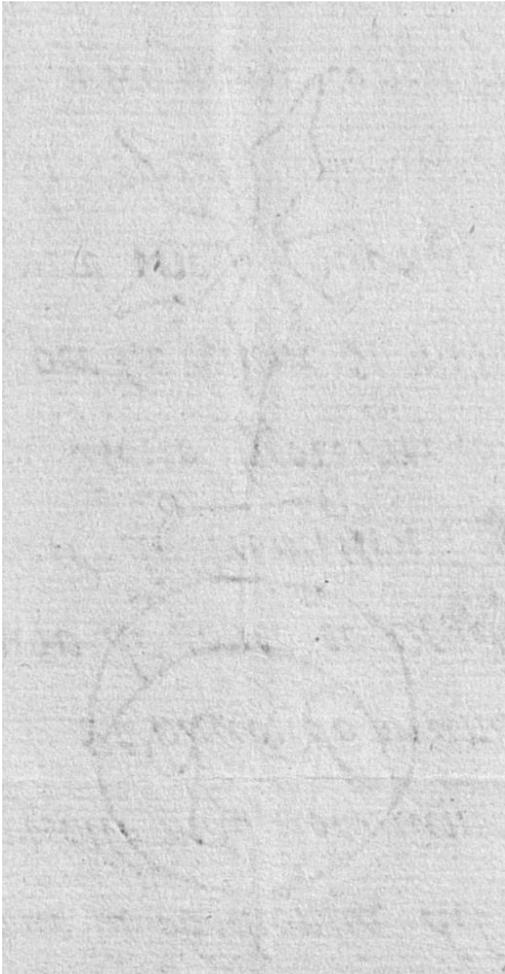
Una historia colectiva señalada, una historia local, una historia del mar.

El minirepertorio documental de esta historia está formada por la declaración del hombre más notable del grupo, el exgobernador de Argel Jafer Aga, la carta del oficial de la regia corte o el Secreto, el inventario de los bienes y turcos encontrados en ese primer momento y, finalmente, la traducción hecha en ese momento de la carta de Hasán, bajá de Argel, a su padre Jairadín Barbarroja. La documentación está toda en italiano, por lo que la actualización es, básicamente, una traducción lo más literal posible de los diferentes textos, que están escritos en un italiano mezclado con términos españoles también, y sin duda con muchos sicilianismos que podrán captar los lingüistas en la transcripción, como siempre perfectible, o transliteración de los originales que van, como siempre, a continuación.

En cuanto a las marcas de agua de estos documentos, resalta en dos de ellos la cruz griega inscrita en una suerte de gota, semicircular por arriba y apuntada por abajo, con dos letras abajo: los que proceden de la propia Mesina, en este caso. En la de la carta traducida del hijo de Barbarroja a su padre, la marca de agua es

también otra usual en Sicilia en ese momento, sobre todo en documentos relacionados con asuntos fronterizos en la zona, con la armada turca o asuntos tunecinos o similares, con una media luna inscrita en un círculo, rematado por una cruz y una flor de cinco pétalos sin tallo, similar a la que aparece en las marcas de agua más habituales en ese momento también, de una mano abierta rematada por esa misma flor de cinco pétalos, a veces con dos letras en la base de la mano.

Va a continuación, por lo tanto, los ensayos de traducción, con la especial dificultad del inventario, con algunas palabras que pueden ser mejoradas sin duda, o de interpretación dudosa, sobre las que habría que volver.



ENSAYO DE TRADUCCIÓN

1

Día 25 de enero, jueves, de 1546

Relación de Jafer Aga, hombre de Barbarroja.

Jafer Aga, sale de Argel el 26 de diciembre de 1545, enviado por el Hijo de Barbarroja

Dice que viene de Argel, en donde ha sido gobernador seis meses; y que por la venida del Hijo de Barbarroja iba a Constantinopla, y partió de Argel el 26 de diciembre (1545) con una galeota de 22 bancos para llevar cartas al Gran Turco y a Barbarroja, y darle la nueva de la toma de Tremecén, que fue el último de noviembre, enviado por el Hijo de Barbarroja; las dichas cartas están en poder del Secreto.

Su galeota encalla en el Faro de Mesina

Dice más: que por el mal tiempo han perdido tiempo por la costa de Berbería, por diversas partes, y hace ocho días llegaron a Stromboli, en donde han estado siete días; y salidos de aquel lugar, llegaron al Canal a la una de la noche; y al ser de noche se encontraron encallados en la Torre del Faro; y tras esforzarse por salir y no pudiendo ayudarse para ello, salieron todos fuera y se dispersaron por aquí y por allá. Sobre dicha galeota dice que iban setenta turcos.

Unas diez mil doblas de valor en la nave y un enviado de Hasán a su padre Barbarroja

Dice más: que a su juicio sobre la dicha galeota llevaban, entre ducados y perlas, unas diez mil doblas de valor, y que suyas eran mil dcientas, además de las dichas diez mil.

Dice que, además del capitán de dicha galeota, llamado Mussi Arráez, que al presente no está en poder de la Corte, que iba un hombre llamado Mahomet Bei que iba enviado por el Hijo de Barbarroja a su Padre, el cual tampoco se ha encontrado aún, y llevaba dinero, del que no sabe la cantidad.

Bienes que iban en la galeota

Dice que llevaban sobre dicha galeota siete piezas de escarlata, y otros muchos cortes que tenían diversos hombres de la galeota, más tres piezas de Londres, dos cajas de confecciones para el Gran Turco,

y dos barriles y otras confecciones de Borney, dos piezas de Cotray, con diversas casacas de terciopelo y de escarlata y otra suerte de paños.

Dice que sobre dicha galeota no había artillería, nada más que medio cañón, que está en poder de la Corte.

Ochenta galeotes cristianos y saqueos primeros del naufragio

Dice que iban al remo alrededor de ochenta cristianos; y que cuando dieron al través las barcas de pescadores de coral fueron los primeros que los vieron, y se le acostaron para saquearlos; y también vinieron sobre ellos muchos otros villanos de Faro, los cuales todos comenzaron a saquearlos. Y que sobre cuatro fragatas, las cuales se juzga que son de Xiglo, tomaron al hombre que enviaba el Hijo de Barbarroja y otros esclavos.

Fuerzas y barcos del Hijo de Barbarroja en Argel

Dice que por miedo de la armada que hacía Su Majestad, el Hijo de Barbarroja manda pedir socorro al Gran Turco y a su Padre: el cual Hijo de Barbarroja tiene en Argel mil quinientos turcos de combate, con bastante vitualla y munición, y otros ochocientos en tierra de Tremecén para guardia de aquel lugar.

Dice que en Argel son, armados y que se pueden armar, doce velas, esto es, tres galeras, dos bastardas y otras siete entre goletas y fustas, de las cuales estaban en corso por la costa de España solamente cuatro.

Dragut Arráez dejó Argel a principios del otoño de 1545, descontento con el Hijo de Barbarroja

Dice que Dragut Arráz hace alrededor de tres meses que falta de Argel, el cual se fue descontento con el Hijo de Barbarroja con once galeotas.

Otro dinero que iba en la galeota

Dice que de los dichos dineros estaban juntos, dentro de una caja, además de la que el Secreto tiene en su poder, que le fue mostrada, y eran tres mil doblas que mandaba Cara Ali Arráez, además de ciertos otros dineros que enviaba el Hijo de Barbarroja, cuya cantidad no sabe.

2

Copia.

Una galeota turca da al través en el Faro de Mesina y conflictos de jurisdicción

Ayer mañana, alrededor de las nueve, fue avisado de uno del Faro cómo había dado a través la misma noche una galeota de turcos y muy rica.

Y porque yo estaba informado de que suele haber litigio entre la Corte y el oficio de Estratico en semejantes pretensiones, para evitar lo cual importa bastante la prevención, de inmediato, sin perder tiempo, cabalgué enseguida y llevé conmigo al magnífico don Joanni de Joeni, nuestro Credenciero, y a mi notario de esta Aduana, y a ciertos gentilhombres.

Turcos y dinero encontrados en poder de Cheli y de Antonio Regitario

Y nada más llegar a dicho lugar, quedando algún tiempo de noche aún, procuré, con la mayor diligencia que pude, tener en mis manos a los turcos y dineros que pude. Y encontré juntos en una torre, en poder de ciertos villanos compañeros del dicho Cheli y de Antonio Regitario, cinco turcos con una caja; abierta la cual, una vez de día, ante los oficiales y otros que estaban allí, más de treinta personas, se encontraron en ella los dineros y ropas o bienes que en el inventario anotadas envió a la Excelencia Vuestra.

El Estratico de Mesina reclama para sí hombres y bienes del naufragio

Y cierto, fue bastante el llegar ante el Estratico y sus ministros, que no sé si habrían visto esta cuenta, porque pretende que son suyos, y clarísimamente dice que le pertenecen cuantos de dichos bienes hubiesen llegado a tomar, ordené ir y fui por diversos lugares de aquel casal o aldea, y encontré en muchas partes y en poder de muchos los turcos que son registrados en el inventario.

Masilo Puzo reclama el procedido por ser capitán de aquella aldea, y tacto con el que actúa el representante de la regia Corte

Y especialmente en poder del magnífico Masilo Puzo, que había recogido diversos, de los cuales no me dio uno que encontré que lo había encerrado en una torre; y requerido por mí para que me lo entregase en nombre de la Corte, me respondió que pretende que le pertenecen a él esos y los otros que tenía yo en mi poder, por ser capitán de aquella aldea.

Es cierto que me parece cosa razonable que Vuestra Excelencia

no debe dejar de dárselos con bastante buena remuneración. Yo, para no pelear en aquella aldea por ser aquel tiempo en el que ninguno estaba con el ánimo elevado, y por tener que atender aún a otros efectos, habiendo primero ordenado contarlos con su consentimiento, porque de otra manera no lo podía hacer, porque estaban en una torre con un puente elevadizo, le invité y ordené con penas que, para el servicio de Su Majestad, llevase los encarcelados, en nombre de la Corte, a lo largo de ese día; el cual ha pasado, y este otro incluso, y no ha venido todavía. Yo le mandaré un recibo y me lo hará dar con otro término, puesto que él está fuera de razón; y cuando los tenga, los encarcelaré en el castillo en donde tengo a los otros. El cual magnífico Masi, según he sido informado por algunos, ha tomado buena suma de dinero tanto a cautivos que estaban sobre la dicha galeota como a los propios turcos. Voy procurando aclararme de la mejor manera, y daré aviso a Vuestra Excelencia, quien entre tanto me dará orden de lo que quiere que continúe haciendo en esto y en otras cosas.

En busca de una caja con tres mil escudos

Aún sigo investigado sobre los otros turcos, bienes y dinero, y especialmente sobre una caja que contenía dentro tres mil escudos, y he tenido ya cierto principio de indicio; y esté segura Vuestra Excelencia que no dejaré de ocuparme con toda diligencia y amor por ser cosa que toca al servicio de Su Majestad, y de lo que suceda en adelante daré aviso a Vuestra Excelencia.

Hace correr la voz de futuras recompensas para quien encuentre bienes, hasta un cuarto de lo hallado, y otras solicitudes

He hecho correr la voz de que los que encuentren bienes de los antedichos y lo denuncien ante mí, que será remunerados consecuentemente, y estaría bien echar bando y prometer a los denunciadores la cuarta parte, o el tanto que a Vuestra Excelencia le parezca; no lo he hecho ni querido hacer, sin embargo, sin su orden, y entre tanto no dejaré de dar buenas palabras y algunas honestas provisiones.

El magnífico Vice Nuragla me ha hecho una solicitud, la copia de la cual envío aquí adjunta a Vuestra Excelencia, a quien suplico que mande ver a algunos y me ordene lo que quiere que se le responda o que se haga, porque lo que he hecho, lo he hecho en servicio de la corte, teniendo por firme que a ella pertenecen. Seguiré exactamente lo que Vuestra Excelencia me ordene.

El Estratigo mantiene sus reclamaciones

Este ilustrísimo señor Estratigo me insta a que estas cosas deben de ser tuyas, y especialmente con muy largas razones sobre aquellas cosas que a él

le han llegado, tanto turcos como dinero que tiene alguna buena parte. Y aún va procurando encarcelarlos, lo cual a mí no me desagrade que se pongan en lugar seguro porque, siendo de la Corte, se tendrá mayor facilidad para recuperarlos. Porque yo, diestramente, voy informándome de cada cosa, no dejando también yo de hacerme con ellos; y ya me han sido prometidos de diversos, tanto turcos como otras cosas, de los que daré aviso a Vuestra Excelencia.

El Credenciero de la Aduana quiere para sí un turquito de trece años como recompensa

El magnífico don Joanni de Joeni, nuestro Credenciero de esta Aduana, se ha empleado conmigo continuamente en estas cosas de tal manera que, en verdad, merece que se le agradezca; y por ello no he podido dejar de acompañar a la honesta demanda que hace con sus cartas a Vuestra Excelencia, para que le haga gracia de darle un turquito de unos trece años, preso por dicho magnífico, que, ciertamente, le dará con esto causa de servir con más voluntad a Su Majestad.

Turcos y bienes del naufragio en poder de barcas de mesineses, y pide cartas para reforzar su reclamación sobre ellos

Me han avisado de que en Xiglio fueron presos de ciertas barcas de mesineses catorce turcos y una buena cantidad de dinero, entre los cuales se dice estar aquel Mahamut Bei que iba enviado a Barbarroja de parte de su Hijo. Yo, por hombre aposta, he escrito al Conde de inmediato, y le he dicho que tenga a bien reenviarme a dichos esclavos y dineros porque es una cosa clarísima que pertenecen a la Regia Corte, pues el bajel ha naufragado en estos mares. Y además, haber sido apresados, la hacienda o bienes y los turcos, por hombres de esta ciudad. Hasta ahora no he tenido respuesta.

Me ha parecido, en este medio tiempo, avisar a Vuestra Excelencia y me parece que Vuestra Excelencia le escriba una carta, y también incluso el Virrey de Nápoles, y enviármela a mí para servirme de ella en el caso de que no me los remitiese, como creo que sucederá; y perdónenme la presunción que tengo, porque procede de la buena voluntad que tengo para el servicio de Su Majestad.

Busca traductor para las cartas en turco halladas en la galeota

Hasta aquí no he encontrado una persona que pueda traducir las cartas turcas que tengo en mi poder que sea digna de confianza; justamente hoy he tenido nueva de un ciudadano nuestro que sabe leer y escribir en turco bien; le haré ver y traducir, con el secreto que se debe, y lo mandaré a Vuestra Excelencia, guardando en mi poder el original hasta orden suya

de otra cosa.

**El capitán Babuso no quiere devolver
cuatro turcos que tiene en su poder**

Habiendo tenido nueva de que el capitán de Babuso tenía en su poder cuatro turcos, le mandé esta noche a Girolamo Bonanno, alguacil regio, y ha vuelto y me ha dicho que el capitán no se los ha querido entregar ni darle cuenta, con todas las invenciones que le había hecho, a los cuales turcos dicen que le fueron tomados ciertos dineros. Yo se le volveré a demandar y le escribiré de buena manera y cálidamente; creo que evitará ser más renuente, bien que he sabido, con respecto a esto, que ha repartido con el señor Vicealmirante, para aviso de Vuestra Excelencia, quien podrá proveer como mejor le parezca convenir.

**Pide recompensa para sí por el trabajo
hecho y la eficacia de él**

Además de haber hecho todas estas cosas con la diligencia y destreza que me fue posible, lo he llevado con tanta claridad y cautela que me animo a pedir a Vuestra Excelencia que por gracia particular tenga a bien concederme el [saquito?], el precio del cual va anotado en el inventario incluso, y un turco para el establo, porque uno y otro sean un recuerdo de tan bien gastada noche, habiendo mis fatigas producido un razonable beneficio para Su Majestad. Y además que, por esto que me viene bien, dejo en mi pecho a Vuestra Excelencia, certificándole que por medio de su generosidad no dejaré de recibir el premio que conviene a mis fieles y voluntariosos trabajos.

**Con una galera de Visconte Cigala intenta
retirar el buco de la galeota**

Hice intentar, aquel mismo día, por una galera de Visconte Cigala, retirar la galeota porque es bella, y por estar la mar gruesa no he podido; en este medio tiempo he hecho bajar el medio cañón, árbol y antena a tierra para estar más tranquilos. Lo intentaré de nuevo en la primera bonanza, y si no se puede, como creo, porque está muy deshecha, sin otra consulta la venderé con el orden debido.

**Envía adjunto un sumario del interrogatorio
a Jafer Aga, despedida y data**

Mando adjunto un sumario de los relatos de Jafer Aga, quien parece hombre digno de cuenta; lo haré cómodamente hacer con algunos otros turcos y los mandaré a Vuestra Excelencia, a quien beso las manos.

De Mesina, el día 25 de enero de 1546.

3 Inventario

Día 24 de enero... 1545, antes del orto solar en la Torre del Faro.

[Inventario de la galeota y tripulantes turcos naufragada junto la Torre del Faro de Mesina esta noche, hecho presencialmente y con mandato del escribano público señor Baltasar Laccuni del Secreto y procurador de la noble ciudad de Mesina, con intervención del escribano público don Joanis de Joenio, magnífico credenciero de la ciudad de Mesina.]

Item, un buco de dicha galeota atravesada en dicho secano y llena de agua, con su árbol y antenas.

Item, un medio cañón de bronce.

Item, la extracción de dicho árbol.

Item, dos rejones de hierro.

Item, la palamenta, parte en la dicha galeota y parte tiradas a la orilla del mar.

Item, una pieza de cañón viejo cuyos aditamentos y municiones permanecen en la dicha galeota, que no se pueden sacar, con algunos guardianes de la Regia [Corte] Secreta.

Los turcos de dicha galeota que fueron recuperados son al presente los abajo escritos:

Primeramente, en poder de dicho Antoniono Rigetano y compañeros:

Jaser Aga

Bali

Cosin

Usiret

Iasuf..... Que son cinco turcos.

Item, los turcos recuperados del poder de Bonsignuri Cacciarusi y compañeros, los infraescritos:

Ali

Mahumet

Axamat

Maysut

Mustafa

Antisa ----- que son seis turcos.

Item, otro turco llamado Jafer, recuperado de Angelo Russo ----- 1

Item, otro llamado Mustafa, habido del poder de Masi lu Puzzo ----- 1

Item, de poder de Bet.no Santiglia Conistabile, dos esclavitos, esto es,
uno moretto y el otro esclavo negro ----- 2

Item, en poder de dicho Masi lo Puzzo, quearon 12 turcos impedidos, a quien le fue
dado instrucciones para que los presente en Mesina encarcelados en el castillo Anone de
la Regia Corte como por la relación de dicho Secreto consta 12

Item, otro turcotto recuperado per dicho señor nuestro Credenciero en el
casale o aldea del Faro y dejado en poder de dicho nuestro Credenciero en nombre de la
Regia Curia 1

Item, un cajoncito de noche encontrado en poder de dicho Antonio Rigitano y
compañeros, y abierto en presencia de dicho nuestro Credenciero y del magnífico
Jacomio Perroni, credenciero, y de dicho Antonino Righetano y compañeros, y en su
presencia numerados y abajo escritas monedas y también de oro y plata, como por
relaci'pon de dicho señor Secreto Credenciero y de dicho Antonino y compañeros
consta.

En primer lugar, dobles de oro, ciento y seis..... 106
Item, doble de oro, ciento treinta y tres 133
Item, doble de oro, doscientos cuarenta y siete 247
Item, doble de oro cuatrocientos noventa y ocho 498
Item, doble de oro, diez y nueve 19
Item, doble de oro, doscientos treinta y cuatro 234

Item, tres pares de aritos de oro
Item, una "fronteza" de oro, con siete piedras con ciertos pendientes de oro
Item, una ristra de perlas y seis botones de oro
Item, seis pomos de oro
Item, diez "virghetti" de oro
Item, un saquito de aspros de plata.
Item, otros dos saquitos de aspros de plata

Día 25 de enero...

[Fue abierto un cajón en presencia del secretario doctor Antonino Rigitano... con
diligencia contada la cantidad de monedas y ponderados los aspros... por Andrea
Vonania, argentarius...]

Item, doblas o "fersi" de oro en moneda turca, quinientos [escudos]..... 500
Item, doblas o "fersi" de oro en moneda turca, otros 239 [ducados]..... 239
Item, otras doblas o "fersi" de oro de dicha moneda ciento treinta y tres [ducados].. 133
Item, dobla de oro o "fersi" de oro de dicha moneda, ciento y seis [ducados]..... 106
Ítem, otras doblas o "fersi" de dicha moneda, entre las cuales hay algunos "merzi",
doscientos cuarenta y siete.247
Item, doblas de oro o "fersi" en dicha moneda, [ducados] 19

Item doble doro seu fersi di oro di detta moneta cento et sey d[uca?]--- 106

Item, veinte y seis libras y media de aspros de plata sacados de dentro del predicho saquito26.6

Item, en oro tibar y otros pesos de oro, una libra y [...] 1.1

Item, diez “perzi” [...] de oro , tres libras y diez onzas [...] 3.10

Item, seis grandes botones y once “przi” de oro bajo con tres pares de aritos cuatro onzas 4

Item, tres onzas de perlas a razón de cuatro escudos la onza, estimados por nuestro Andrea Bonania 3

Ítem, “manigli” trabajadas con hilo de oro largo cada una pesaron cuatro y una cuarta 4 [onzas?]x 1

Item, “manigli” para dos tondos de oro bajo pearon tres onzas y una cuarta 3 x 1

Item, un saquito de plata dorado todo con su “manico” también dorado de peso de dos libras 2

Item, una “frontera” de siete pesos de obra de hilo esmaltado de color de oro bajo von ciertos “pireti” pendientes y dos perlas “triste” de peso de nueve onzas 9

El día 25 predicho:

Item, dos turcos, uno llamado Mustafá y otro llamado Ali, que estaban en poder de Micheli Drarena recuperados, traídos por Antonio di Mesina, condestable 2

Item, un turco que está en poder del llamado Joan Enrico Bugandi, condestable... 1

4

Traslado de la carta del Hijo de Barbarroja al padre del 28 de diciembre de 1545.

Permiso de los sabios del país para expulsa, cautivar o matar a los cristianos de la zona

Porque todos los cristianos que tratan, bajo permiso, con la gente de este reino causan muchas veces gran escándalo para daño de todo el país por las traiciones que hacen de continuo, me he resuelto a informar a los principales y más sabios de esta tierra si a dichos cristianos se les puede expulsar fuera del reino; por los cuales fui aconsejado que sin contravenir a nuestra ley ni a las convenciones que dichos cristianos tienen con los moros de Argel, no solo yo podría desterrarlos sino incluso retenerlos por esclavos, incluso si me pareciera matarlos, lo que hice de inmediato, haciendo morir a algunos y a otros esclavizarlos.

Llamado por los de Tremecén, fue sobre la ciudad y la tomó

Después de haber hecho eso, el pueblo de Tremecén me envió un embajador con cartas para darme a entener el mal tratamiento que todos recibían de su rey,

y que yo tuviese a bien formar un ejército e ir en su ayuda para expulsar a dicho rey del estado, porque querían a toda costa estar bajo la obediencia del Turco, y que me querían recibir por su rey. Y, así, con el mayor número de gente que me fue posible reunir comencé aquella empresa. Y habiendo enviado antes de mi llegada dos mil cartas con mil turcos, yo, con otro número de gente y caballos los seguí a continuación. Y habiendo llegado en doce días al país de Tremesén, una parte de mi gente se encontró con el ejército del rey que había salido fuera para combatir; y llegando yo de improviso, el campo enemigo se puso en fuga a causa del miedo, y matamos a una parte de ellos. El capitán de dicha gente, que se llama Mansor, se puso a salvo en una fortaleza de cristianos; y decidiendo salir otra vez fuera a la campaña, reunió a diez mil cristianos y salió fuera con artillería para combatir de nuevo con nosotros; y viniendo a las manos, aprisioné a todos slos cristianos; y tras huir solamente la persona de dicho capitán, fue a Tremecén a hacérselo entender al rey. El cual rey, al saber esta nueva, decidió abandonar la tierra sin esperar al enemigo, salvándose juntamente con toda su gente en un castillo vecino a la tierra que se llama Diudu, que está sobre una montaña. Y esto fue el 13 de octubre. Y siguiendo yo adelante con la victoria, llegué a la tierra de Tremecén en donde entré sin que se me pusiera ningún obstáculo; y fui recibido por la gente que había quedado dentro con grandes honores.

Pide la entrega de los hombres del rey de Tremecén al gobernador de Orán

Yo me quedé en dicha tierra quince día y el pueblo me rogó con insistencia que tuviese a bien quedarme durante mucho tiempo con ellos para su defensa; lo cual, al no poderlo hacer, les he dejado un caito o alcaide para guardia con la gente y miniciones que fue necesario. Y yo volví hacia Orán, en donde hice morir a siete cristianos que tenía presos. Y he escrito a aquel que tiene el castillo en donde se puso a salvo el rey que me lo entregue de cualquier manera junto con toda su gente; y al no querer obedecerme, he hecho de tal manera que lo tengo en mi poder con otros muchos del rey, y espero poder tenerlo también a él entre mis manos.

Intercambio de rehenes entre Orán y Tremecén y preparativos de empresa contra Argel

He sabido que dicho rey ha hecho liga y tratado con los cristianos para hacer empresa contra Argel y que los cristianos han dado al rey siete grandes personajes por rehenes, el cual rey los mantiene a sus espensas; y que el rey ha dado a los cristianos un capitán suyo principal.

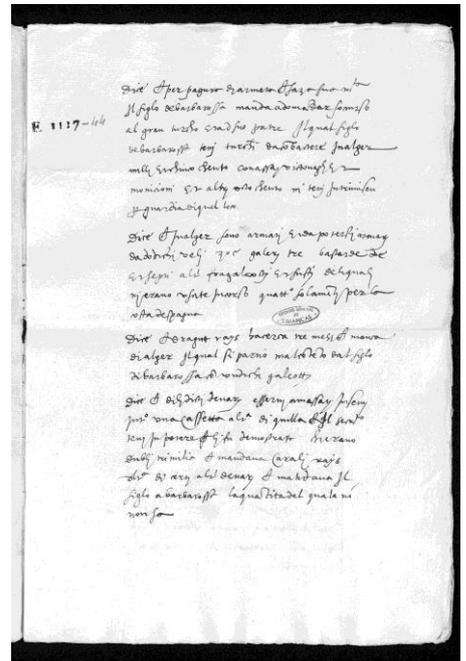
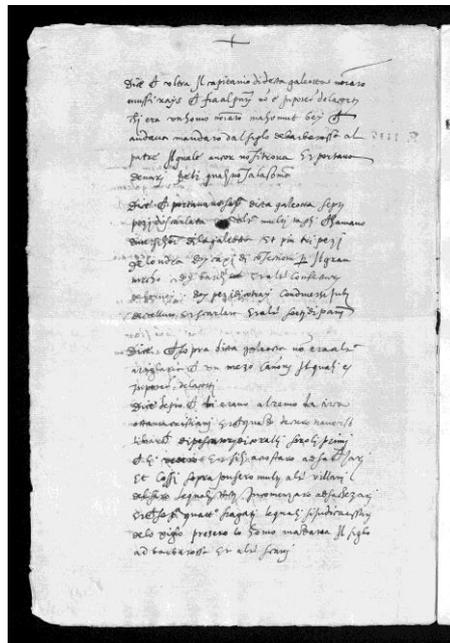
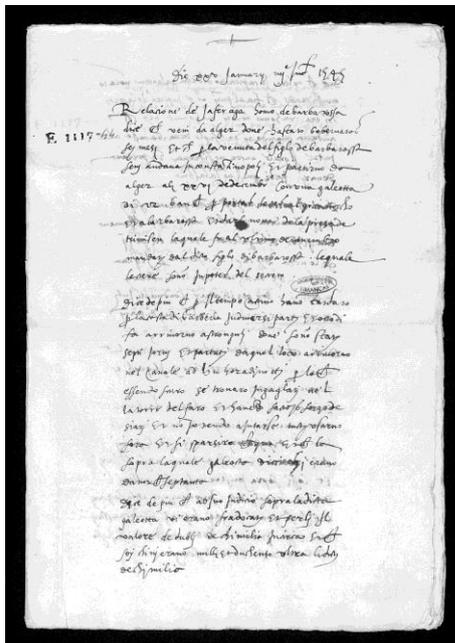
Pide refuerzos a Estambul para Argel

Te ruego que tengas a bien mandarme socorro de gente y municiones.

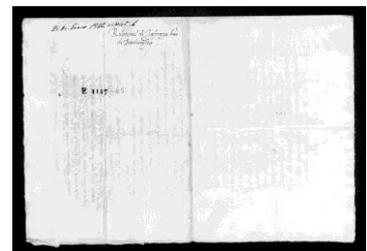
DOCUMENTOS ORIGINALES

1

AGS, Estado, legajo 1117, doc. 44
1546, 25 de enero. "Relazione di Giaffer ..."
[Letra XIX: "Relación de Jafer Aga"].



Ibid., doc. 45. Copia mejor, más cuidada o puesta en limpio de la original anterior.

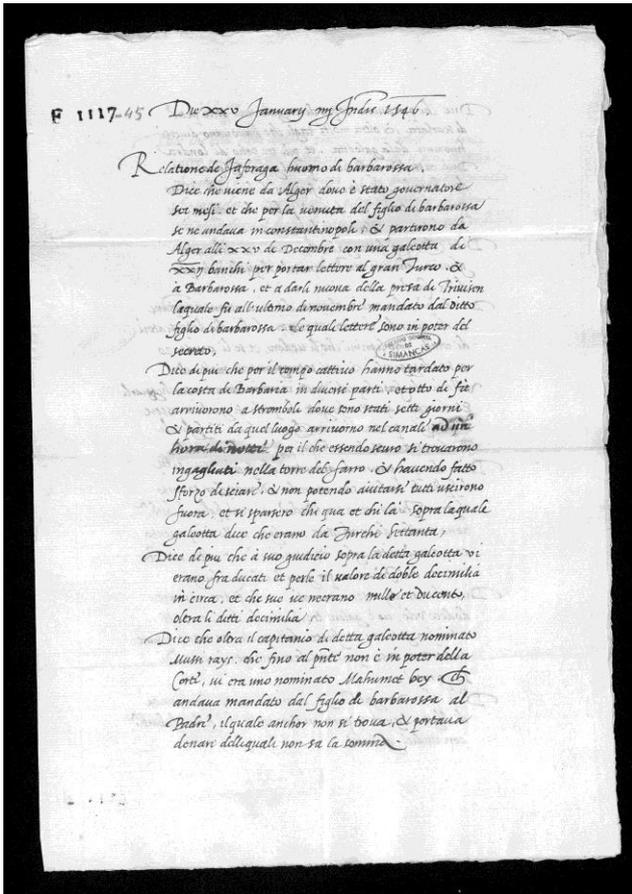


+ Die XXV January IIII Indis 1546.

Relacione de Jafer Aga huomo de Barbarossa.

Dice che viene da Alger doue hastato gubernator sei mesi, et che per la venuta del Figlo de Barbarossa sene andaua in Constantinopoli et partirno de Alger a li XXVI de decembre con una galeotta di 22 banchi per portar letere al Gran Turcho et a Barbarossa et darle noua de la presa de Trimisen;

la quale fu al ultimo de nouembro; mandato dal dicto Figlo di Barbarossa, le quale lettere sono in poter del secreto.



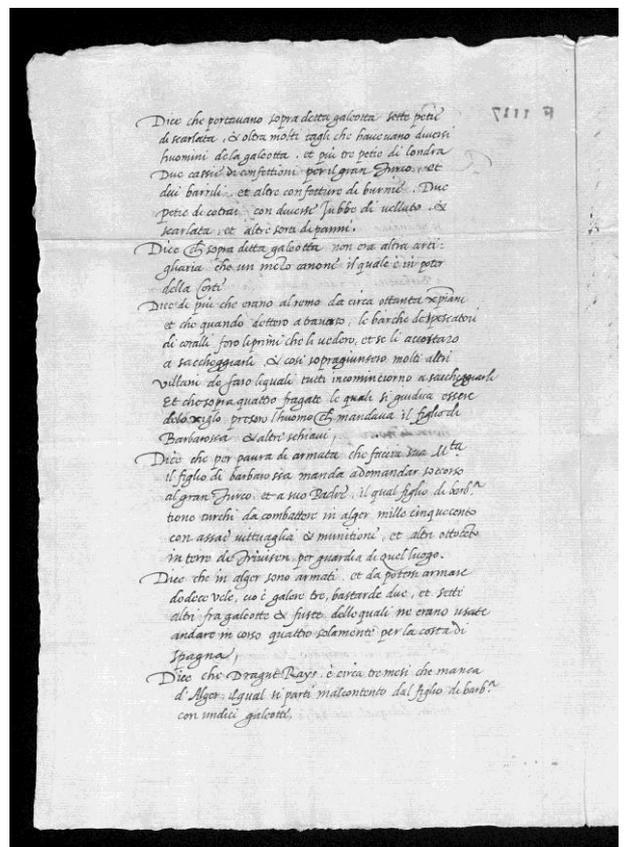
Dice de piu che per il tempo catiuo hanno tardato per la costa di Barberia in diuersi parti et otto di fa arriuino a Stronguli [Stromboli] doue sono stati septi jorni et partuti da quel loco arriuorno nel Canale ad un hora dinotti, per la che essendo scuro se trouarono ingagliati nella torre del Faro; et hauendo fatto sforzo desciare et non potendo ajutarsi tuti uscirono fuora et si sparsiro chi qua et chi la; sopra la quale galeota dice chi erano da turchi septanta.

Dice de piu che ad suo giudicio sopra la dicta galeotta vi erano fra docati et perle il valore de dubli dechi milia in circa, et che soy chi ui erano [sue ue neerano] mille et ducento oltra li dicti dechi milia.

/p.2/ Dice che ultra il capintanio di detta

galeotta nominato Mussi Rays, che fia [fino] al presente non e in poter de la Corte che era un homo [ui era uno] nominato Mahomet Bey che andaua mandato dal Figlo de Barbarossa al Patre, il quale ancor non si troua et portaua denari de li qual non sa la soma.

/p.2-doc. 45/ Dice che portauano sopra dicta galeotta septi pezi di scarlata [borrón, et oltra] multi tagli che auiano diversi [huomini] de la galeotta, et piu tre pezi de Londra due caxi di confectioni per il Gran Turcho, et doy [barrili] et altre confectioni de Borney [burnie], doy pezi di cotray con diuersi jube di velluto et scarlata et altre sorti di panni.

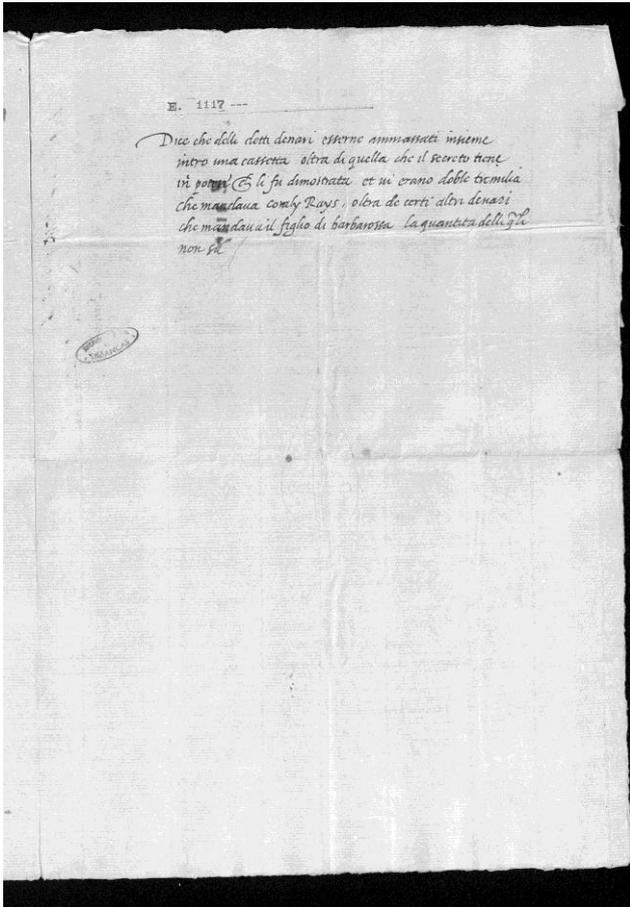


Dice che sopra ditta galeota non era altra artiglieria che un mezo canone il quali e in potere de la corte.

Dice de piu che erano al remo da circa ottanta xpinai et che quando dettero atraueso le barche de pescatori di coralli foro li primi che li uedero, et se li accostaro a saccheggiarli; et cosi sopraggiunsero molti altri villani de Faro li quali tutti incominciorno a saccheggiarle. Et che sopra quatro fragate le quali si giudica essere de lo Xiglo, presoro l'huomo che mandaua il Figlio di Barbarossa et altri schiaui.

/p.3/ Dice che per paura [pagura] di armata che facera [faza] Sua Mta. il Figlio di Barbarossa manda a domandar soccorso al Gran Turco [soccorso al Gran Turcho] et a suo Padre; il qual Figlo de Barbarossa tiene turchi da combattere in Alger mille cinquecento, con assai uittuaglia et munitione, et altri ottocento in terre de Triuisen [Timisen] per guardi [guardia] di quel luogo [loco].

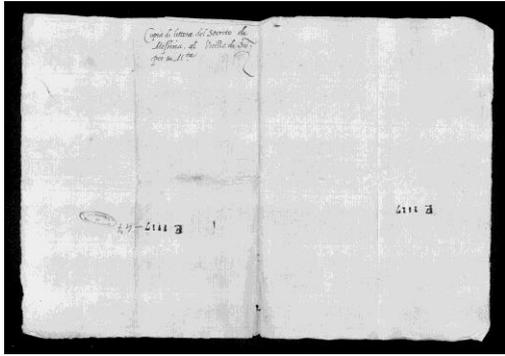
Dice che in Alger sono armati et da potessi armare dodece vele, cio e galere tre, bastarde due, et sette altri fragolette et fuste delle quali ne erano usate andare in corso quatro solamente per la costa di Spagna.



Dice que Dragut Rays e circa tre mesi che manca d'Alger, il qual si parti malcontento dal Figlio de Barbarosa con undici galeotte.

/p.3-doc.45/ Dice che delli detti denari esserne ammassati insieme intro una cassetta oltre di quella che il Secreto tiene in potere che li fu dimostrata et ui erano doble tremilia che mandaua Coraly Rays [Carali rays], oltre de certi altri denari che mandaua il Figlio di Barbarossa, la quantita delli quali non sa.

2

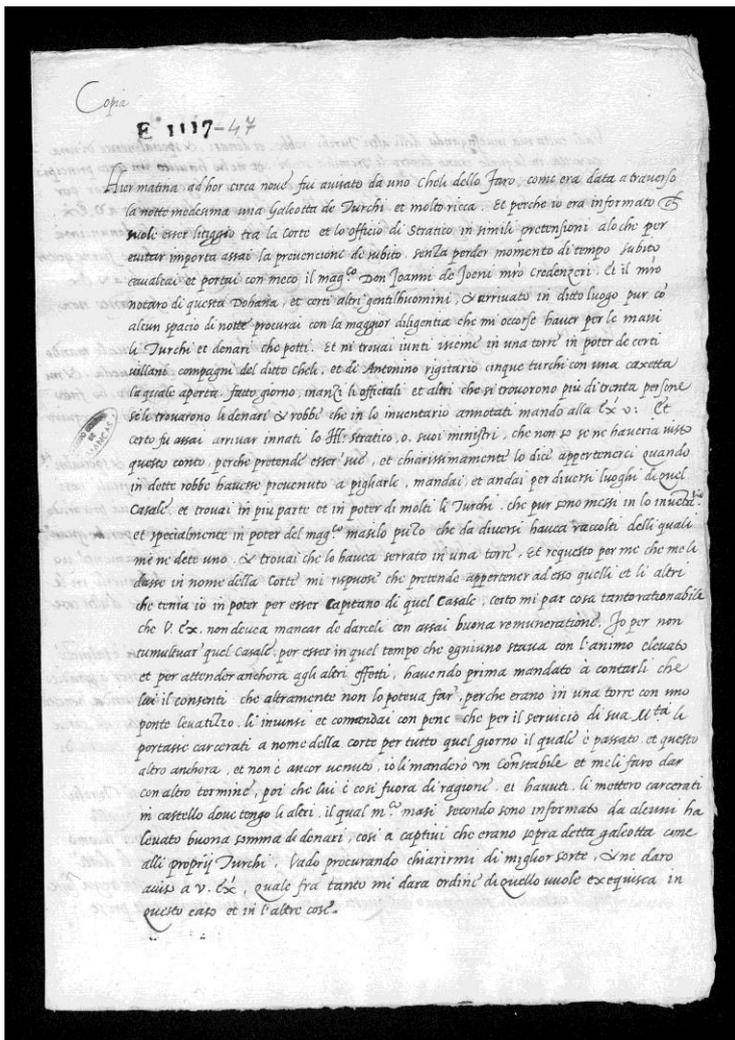


AGS, Estado, legajo 1117, doc. 47

1546, 25 de enero, Mesina. “Copia di littera del Secreto di Messina al Vicere di Sicilia per Su Mta.”



[marca de agua, cruz griega inscrita en gota apuntada por abajo, con dos letras?]



Copia.

Hier matina ad hor circa noue fui auisato da uno che li dello Faro come era data a trauerso la notte medesima una galeotta de turchi et molto rica. Et perche io era informato che suole esser litiggio tra la Corte et lo officio di Stratico in simile pretensioni a lo che per euitar importa assai la preuencione de subito senza perder momento di tempo subito caualcai et portai con meco il magnifico Don Joanni de Joeni, nostro Credenzeri, et il mio notaro di questa Dohana, et certi altri gentilhuomini. Et arriuato in duto luogo pur co alcun spacio di notte procurai con la maggior diligentia che mi occorse hauer per le mani li Turchi et denari che potti. Et ni trouai iunti insieme in una torre in poter de certi uillani compagni del ditto cheli et di Antonino Rigitario cinque turchi con una caxetta; la quale aperta fatto giorno inanzi li officiali et altri che si trouarono piu di trenta persone se li trouarono le denari et robbe che in lo inuentario annotati mando alla Ex.V. Et

certo fu assai arriuar innati lo Ill. Stratico o suoi ministri che non so se ne haueria visto questo conto perche pretende esser sue et chiarissimamente lo dice appertenerci quando in dette robbe hauesse preuenuto a pigliarle, mandai et andai per diuersi luoghi dique casale et trouai in piu parte et in poter de molti li turchi che pur sono Messi in lo inuentario; et specialmente in poter del magnifico Masilo Puzo che da diuersi hauea raccolti delli quali me ne dete uno; et trouai che lo hauea serrato in una torre; et requesto per me che me li dasse in nome della Corte mi rispuose che pretende appertener ad esso quelli et li altri che tenia io in poter per esser capitano di quel casale; certo mi par cosa tanto rationabile che V.Ex. non deuea mancar de darceli con assai buona remuneratione. Io per non tumultuar quel casale per esser in quel tempo che ogniuno staua con l'animo eleuato et per atender anchora agli altri effetti, hauendo prima mandato a contarli che lui il sonsenti che altramente non lo poteua far perche erano in una torre con uno ponto leuatizzo, li inuensi et comandai con pene che per il seruitio di Sua Mta. li portasse carcerati a nome della Corte per tutto quel giorno; il quale e passato et questo altro anchora, et non e ancor uenuto. Io li mandero un constabile et me li faro dar con altro termine, poi che lui e cosi fuori di ragione; et hauuti li mettero carcerati in castello doue tengo li altri. Il qual magnifico Masi secondo sono informato da alcuni ha leuato buona somma di denari cosi a captiui che erano sopra detta galeotta come all'i proprii turchi. Vado procurando chiarirmi di miglior sorte. Et me daro auiso a v. Ex. quale fra tanto mi dara ordine di quello uolete exquisca in questo caso et in l'altre cose.

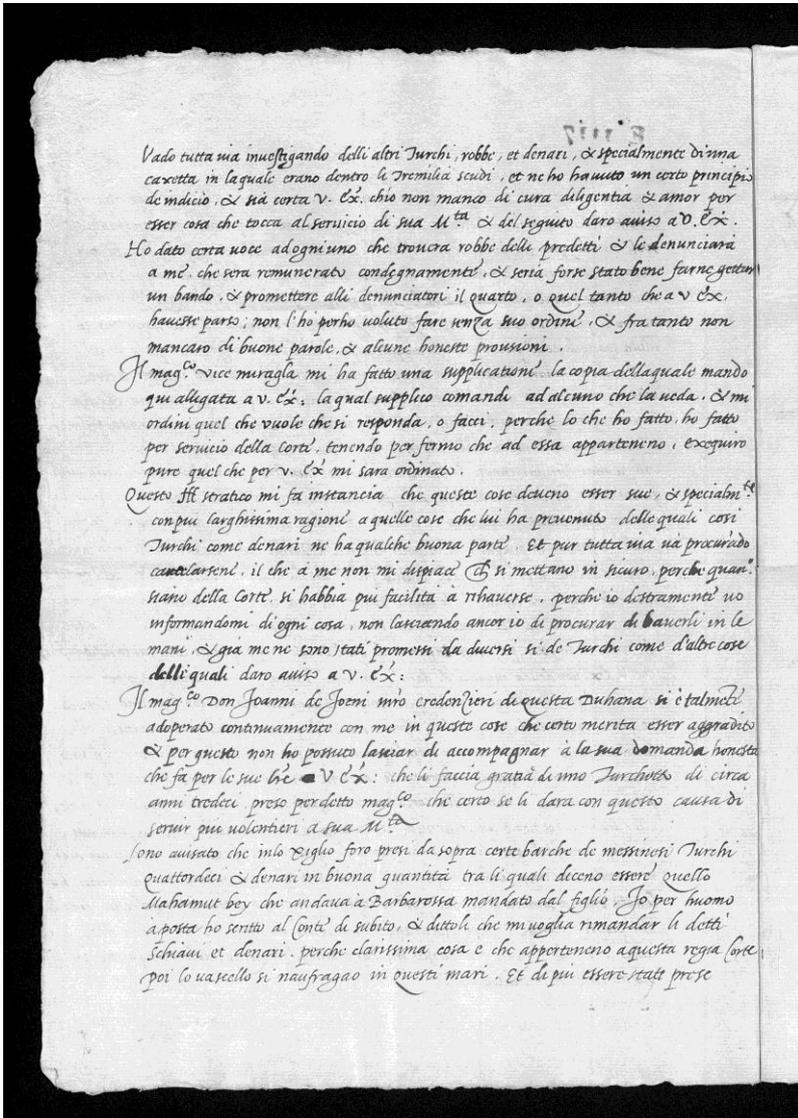
Vado procurando chiarirmi di miglior sorte et ne daro auisi a V.Ex. quale fra tanto mi dara ordine di quello uuole exequisca in questo caso et in l'altre cose.

p.2 Vado tutta uia investigando delli altri Turchi, robbe et denari et specialmente di

una caxetta in la quale erano dentro li tremilia scudi, et ne ho hauuto un certo principio de indicio; et sia certa V.Ex. chio non manco di cura diligentia et amor per esser cosa che tocca al seruicio di Sua Mta. et del seguito daro auiso a V.Ex.

Ho dato certa uoce ad ogniuno che trouera robbe delli predetti et le denunciara a me che serà remunerato condegnamente et seria forse stato bene farne gettar un bando et promettere ali denunciatori il quarto o quel tanto che a V.Ex. hauesse parso; non l'ho pero uoluto fare senza suo ordine et fra tanto non mancaro di buone parole et alcune honeste prouisioni.

Il magnifico Vice Nuragla mi ha fatto una supplicatione la copia della quale mando qui allegata a V.Ex., la qual supplico comande ad alcune che la veda et mi ordini quel che vuole che si responda o facci, perche lo che ho fatto ho fatto per seruicio della corte, tenendo per fermo che ad essa apparteneno; exequiro pure quel che per V.Ex. mi sara ordinato.



Questo Ill. Stratico mi fa instancia che queste cose deueno esser sue, et specialemnte con piu larghissima ragione a quelle cose che lui ha preuenuto delle quali cosi turchi come denari ne ha qualche buona parte. Et pur tuttauia ua procurando canselarsene, il che a me non mi despiace che si mettano in sicuro perche quando siano della Corte si habbia piu facilitata a rihauerse; perche io destramente uo informandomi di ogni cosa, non lasciando ancor io di procurar de hauerli in le mani et gia me ne sono stati promessi da diuersi si de turchi come d'altre cose delli quali daro auiso a V.Ex.

Il magnifico Don Joanni de Joeni nostro Credenzieri de questa Duhana, si e talmente adoperato continuamente con me in queste cose che certo merita esser agradito; et per questo non ho possuto lasciar di accompagnar a la sua domanda honesta che fa per le

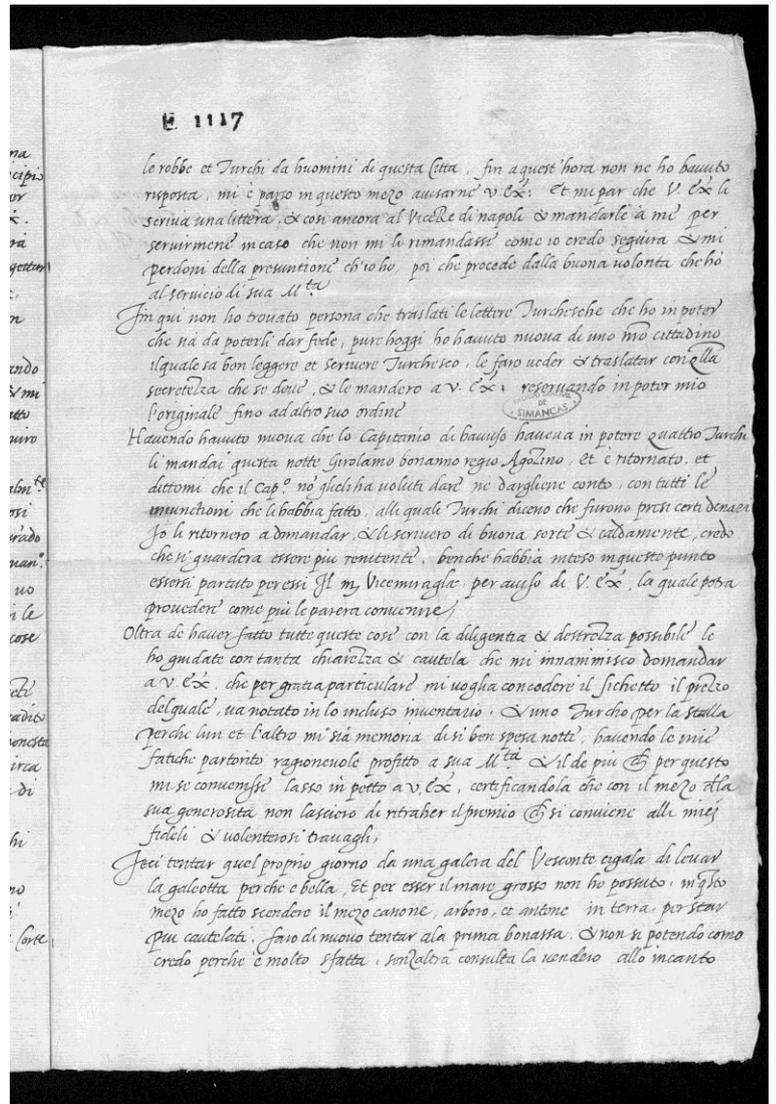
sue lettere V.Ex., che li faccia gratia di uno turchetto di circa anni tredici preso per detto magnifico che certo se li dara con questo causa di seruir piu volentieri a Sua Mta.

Sono auisato che in lo Xiglio foro presi da sopra certe barche de messinesi turchi quattordecì et denari in buona quantita tra li quali dicono essere quello Mahamut Bay che andaua a Barbarossa mandato dal Figlio. Io per huomo aposta ho scritto al Conte de súbito et dittoli che mi uoglia rimandar li detti schiaui et denari perche clarissima cosa e che apperteneno a questa Regia Corte, poi lo uascello si naufragao in questi mari. Et di piu essere state prese **p.3.** le robbe et turchi da huomini di questa citta; fin a aquest' hora non ne ho hauuto risposta. Mi e parso in questo mezo auisarne V.Ex. et mi par che V.Ex li scriua una littera et cosi ancora al Vicere di Naoli et mandarle a me per seruirmene in caso che non mi li rimandasse, come io credo seguirá; et mi perdoni della presuntione ch'io ho, poi che procede dalla buona uolonta che ho al seruicio di Sua Mta.

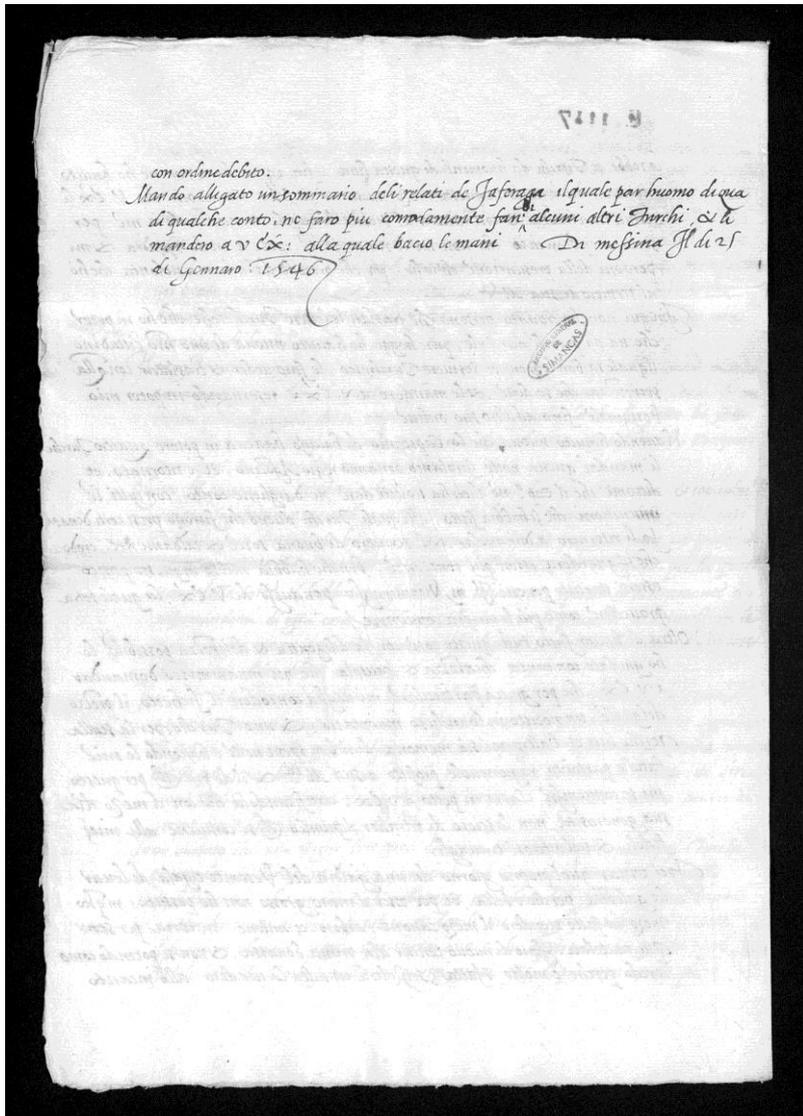
Fin qui non ho trouato persona che traslati le lettere turchesche che ho in poter che sia da poterli dar fede; pure hoggi ho hauuto nuoua di uno nostro cittadino il quale sa bon leggere et scriuere turchesco; le faro ueder et traslatar con quella secretezza che se deue et le manderò a V.Ex., reseruando in poter mio l'originale fino ad altro suo ordine.

Hauendo hauuto nuoua che lo capitano di Bauuso haueua in potere quatro turchi li mandai questa notte Girolamo Bonanno, regio agozino, et e ritornato et dittomi che il capitano non glieli ha voluti dare ne dargliene conto con tutti le inuentioni che li habbia fatto allí quale turchi; dicono che furono presi certi denari. Io li ritornero adimandar et li scriuero di buona sorte et caldamente creò che si guardera essere piu renitente, benche habbia inteso in questo punto essersi partitito per essi il mr Vicemiraglia per auiso di V.Ex., la quale potra prouedere come piu le parera conuenire.

Oltra de hauer fatto tutte queste cose con la diligentia et destrezza possibile le ho guidate con tanta chiarezza et cautela che mi innamisco domandar a V.Ex. che per gratia particular mi uoglia concederé il sichetto il prezzo del quale ua notato in lo incluso inuentario, et uno turco per la stalla perche lun et laltro mi sia memoria de si ben spesa notte, hauendo le mie fatiche partorito ragioneuole profitto a Sua Mta. Et il de piu



che per questo mi se conuenisse lasso in petto a V.Ex. certificándola che con il mezo de la sua generosita non lasciero de ritraher il premio che si conuiene allí miei fideli et uolenterosi traugli.



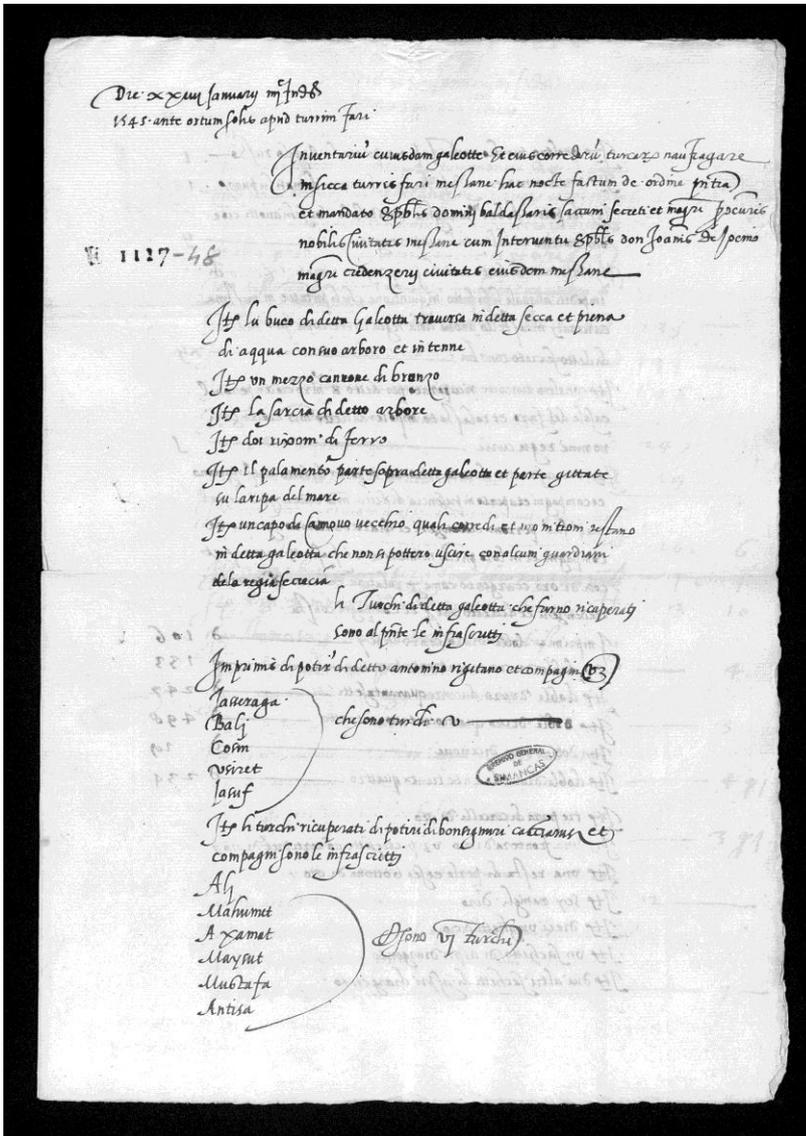
Feci tentar quel proprio giorno da una galera del Vesconte Cigala di leuar la galeotta perche e bella, et per esser il mare grosso non ho possuto; in questo mezo ho fatto scendere il mezo canone, arborio et antene in terra per star piu cautelati. Faro di nuouo tentar a la prima bonassa, et non si potendo como credo perche e molto sfatta senz'altra consulta la uendero allo incanto **p.4/** con ordine debito.

Mando alligato un sommario de li relati de Jaferaga, il quale par huomo digna di qualche conto, ne faro piu comodamente fare \di/ alcuni altri turchi et li mandero a V.Ex. Alla quale bacio le mani. Di Messina il di 25 di Gennaro 1546.

3

AGS, Estado, legajo 1117, doc. 48. 1546, 24 de enero, Messina. Copia de inventario de la galeota di Messina.

[marca de agua muy leve, cruz griega inscrita en gota apuntada por abajo, con dos letras?]



[p. 1] Die XXIII Januarii IIII Indis? 1545 ante ortum solis apud Turrim Fari.

Unuentarium cuiusdam galeotte et eius correderu[m] turcar[um] naufragare insicca turris Fari mesane hac nocte factum de orinde pre[sen]tia et mandato ex[cribanus] pbl[ic]us domini Baldassaris Laccuni secreti et mag[ist]ri p[ro]curis nobilis ciuitatis Messane cum interuentu s[criuanus] pbl[ic]us don Joanis de Joenio mag[ist]ri credenzerii ciuitatis eiusdem Messane.

Item, lu buco di detta galeotta trauersa in detta secca et piena di acqua con suo arbore et intenne.

Item, unmezzo cannone di bronzo.

Item, la salcia di detto arbore.

Item, doi rixoni di ferro.

Item, il palamento parte sopradetta

galeotta et parte gittate su la ripa del mare.

Item, un capo de kannouo uecchio quali corredi et monitioni restano in detta galeotta che non si pottero uscire con alcuni guardiani de la Regia Secrecia.

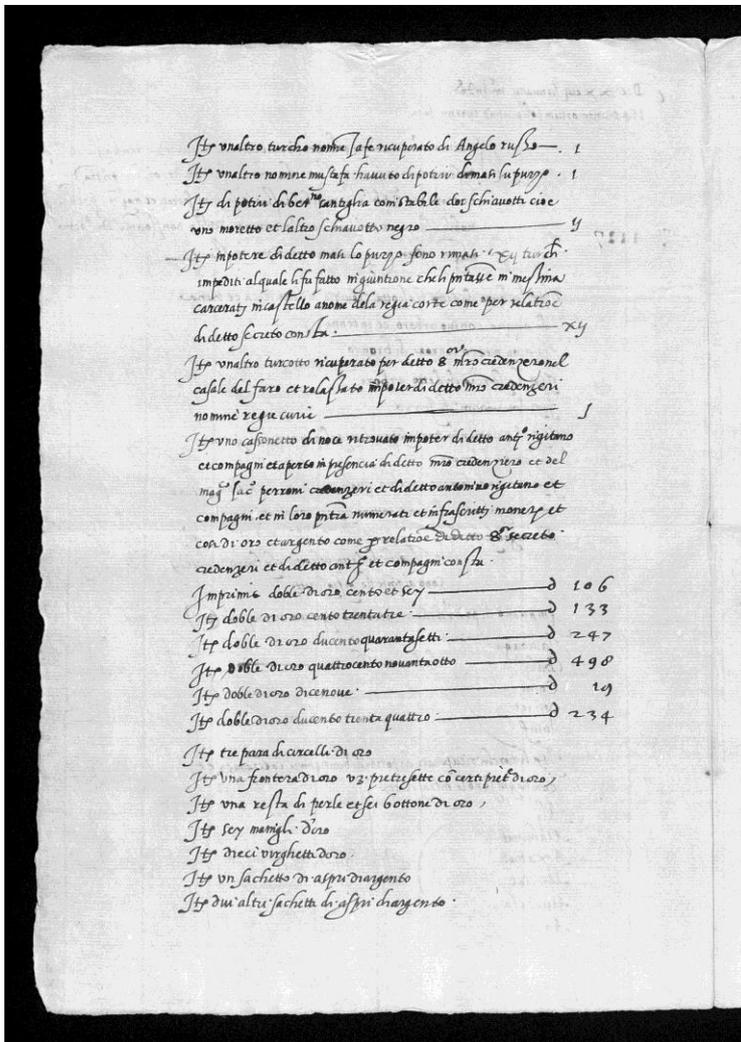
Li turchi di detta galeotta che furno ricuperati sono al presente le infrascritti:

In primis di potere di detto Antoniono Rigetano et compagni vz.

Jasseraga
 Bali
 Cosin
 Usiret
 Iasuf ----- che sono turchi V

Item, li turchi ricuperati di potere di Bonsignuri Cacciarusi et compagni sono le
 inrascritti:

Ali
 MAhumet
 Axamat
 Maysut
 Mustafa
 Antisa ----- che sono VI turchi.



p.2

Item, un altro turco nomine Jafer
 ricuperato di Angelo Russo ----- 1

Item, un altro nomine Mustafa hauuto di
 potiri de Masi lu Puzzo ----- 1

Item, di potiri di Bet.no Santiglia
 conistabile doi schiauotti cioe
 uno moretto et laltro schiuotto negro ----
 ----- II

Item, in potere di detto Masi lo Puzzo
 sono rimasi XII turchi
 impediti al quale li fu fatto ingiuntione
 che li presentasse in Messina
 carcerati in castello Anone de la Regia
 Corte come per relatione
 di detto Secreto consta ----- XII

Item, un altro turcotto ricuperato per
 detto sor. nro. Credenzero nel
 casale del Faro et relassato in poter di
 detto nro. Credenzeri nomine Regie

Curie ----- 1

Item, uno cassonetto di noche ritrouato in poter di detto Ant[oni]o Rigitano et compagni
 et aperto in presenza di detto nro. Credenziero et del mag.co Jac[om]o Perroni

creenzi et di detto Antonino Rigaretano et compagni, et in loro p[rese]ntia numerati et infrascritti monete et cosi di oro et argento come per relatione di detto sor. Secretio Credenzeri et di detto Ant[onin]o et compagni consta.

In primis, doble di oro cento er sey -----	106
Item, doble di oro cento trentatre -----	133
Item, doble di oro ducentoquaranta sette -----	247
Item, doble di oro quattrocento nouanta otto -----	498
Item, doble di oro dicenoue -----	19
Item, doble di oro ducento trenta quattro -----	234

Item, tre para di cercelli di oro

Item, una frontera di oro vz. Pietre sette con certi pret.e di oro

Item, una resta di perle et sei bottone di oro

Item, sey manigli d'oro
 Item dieci virghetti doro
 Item, un sachetto di aspri di argento
 Item, dui altri sachetti di aspri di argento.

[p.3]

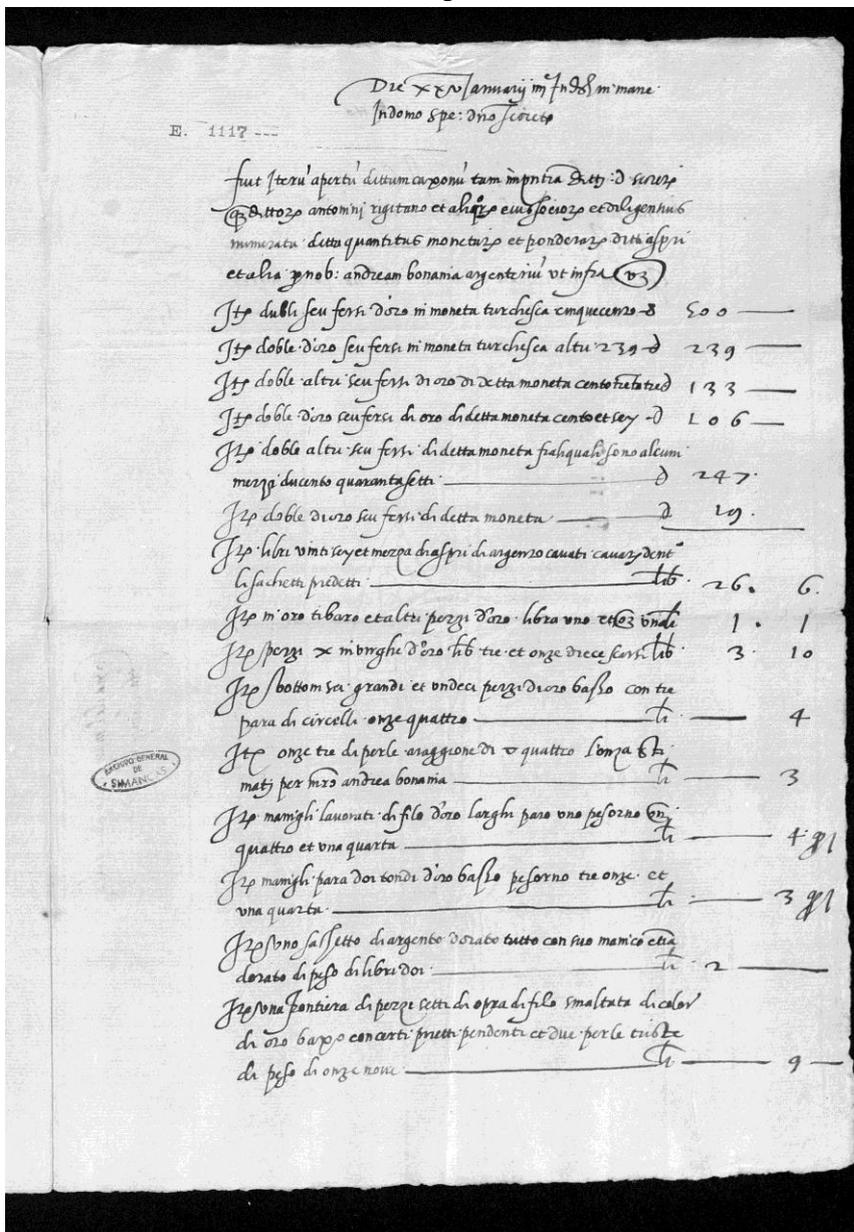
Die XXV January IIII Indis mi mane in domo spe., due fioreto.[L]

Fuit iteru[m] apertu[m] dittum caxonu[m] tam in pr[esen]tia d' secret[tario] qz dottor. Antonini Rigitano et ... et diligentius numeratu detta quantitas monetar., et ponderat[us?] dito aspri et alia per nob., Andrea Bonania argenterius ut infra vz.

Item, dubli seu fersi doro in moneta turchesca cinquecento s[ic]cudi]--- 500

Item doble doro seu fersi in moneta turchesca altir 239 d[ucati?]--- 239

Item doble altri seu fersi di oro di detta moneta centotrentatre d[ucati?]--- 133



Item doble doro seu fersi di oro di detta moneta cento et sey d[uca]ti?--- 106

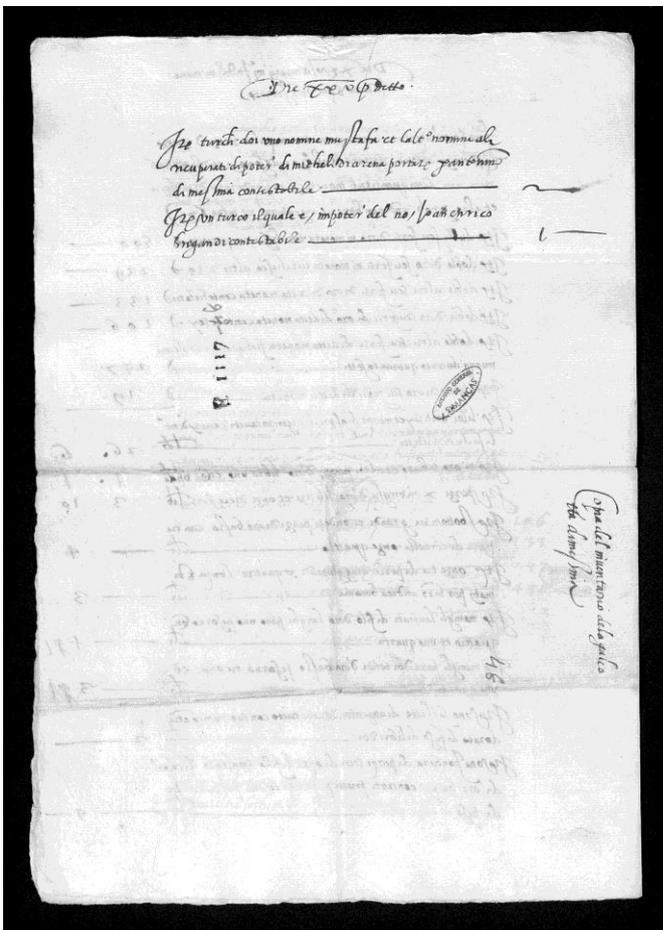
Item doble altri seu fersi di detta moneta frali quali sono alcuni merzi ducento quaranta setti ----- 247

Item doble di oro seu fersi di detta moneta d[uca]ti] ----- 19

Item libri vinti sey et mezza di aspri di argento cauati cauat., dentro li sachetti predetti ----- 26. 6

Item in oro tibarò et altri pezzi doro libra uno et oz ondi? ----- 1. 1

Item perzi X inurrighe?, doro lib[ri] tre et onze diece scarsi lib[ri]--- 3. 10



Item botton sei grandi et undeci perzi di oro basso con tre para di circelli onze quatro ----- 4

Item onze tre di perle a raffione di [signo, scuti] quattro l'onza sta mati per nostor Andrea Bonania 3

Item manigli lauorati di filo doro larghi para uno pesorno un quattro et una quarta ----- 4 p? 1

Item manigli para doi tondi doro basso pesorno tre onze et una quarta ----- 3 p? 1

Item uno sachetto di argento dorato tutto con suo manico etiam dorato di peso di libri doi ----- 2

Item una frontiera di pezzi setti di obra di filo smaltato di color di oro baxo con certi pireti pendenti et due perle triste di peso di onze noue ----- 9

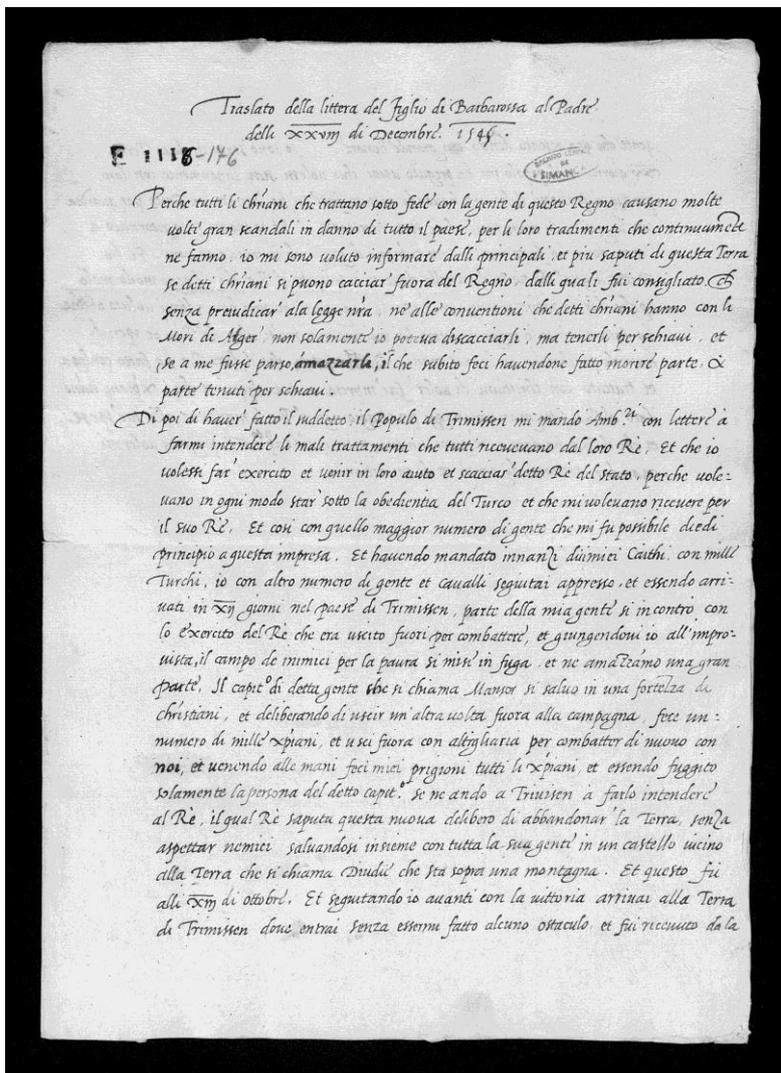
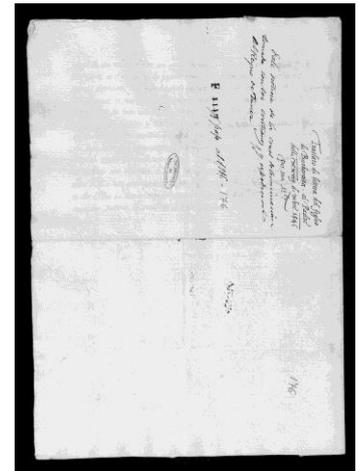
p.4 Die XXV predetto

Item turchi doi uno nomine Mustafa et laltro nomine Ali, recuperati di poter di Micheli Drarena p[er] Ant[on]io di Messina contestabile - 2

Item un turco il quale e impoter del no. Joan Enrico Bugandi contestabile ----- 1

AGS, Estado legajo 1116, doc. 176
 1545, 28 de diciembre, ¿Argel. “Traslado de littera
 del figlio di Barbarossa al Padre delli XXVIII di
 Xbre 1545. Per Sua Mta.
 Letra XIX: ¿Dale noticia de la cruel determinación
 tomada con los cristianos y expedición al reyno de
 Túnez.

[marca de agua, medialuna inscrita en círculo
 rematado por cruz y flor de 5 pétalos sin tallo]



Traslato della littera del Figlio di
 Barbarossa al Padre delli XXVIII di
 Dicembre 1545.

Perche tutti li christiani che trattano sotto
 fede con la gente di questo Regno causano
 molte uolte gran scandali in danno di tutto
 il paese per il loro tradimenti che coninua-
 mente ne fanno, io mi sono uoluto informa-
 re dalli principali et piu saputi di questa
 terra se detti christiani si puono cacciar fuo-
 ra del Regno; delli quali fui consigliato che
 senza preiudicare ala legge nostra ne alle
 conuentioni che detti christiani hanno con
 li Mori de Alger non solamente io poteua
 discacciarli ma tenerli per schiaui et che a
 me fusse parso amazzarli, il che subito feci
 hauendome fatto moriré parte et parte tenuti
 per schiaui.

Di poi di hauer fatto il suddett, il Popolo
 di Tremessen mi mando Ambasciatori con
 lettere a farmi entender li mali trattamenti
 che tutti riceuauano dal loro Re, et che io
 uolessi fare exercito et venir in loro aiuto
 et scacciar detto Re del stato, perche uole-
 uano in ogni modo

star sotto la obedientia del Turco; et che mi
 uoleuano riceuere per il suo Re. Et cosi con
 quello maggior numero di gente che mi fu
 possibile diedi principio a questa impresa. Et
 hauendo mandato innanzi dui miei carthi
 con mille turchi, io con altro numero di
 gente et caualli seguitai appresso; et essen-
 do arriuati in XII giorni ne paese di Tre-
 missen, parte della mia gente si oncontro
 con lo exercito del Re che era uscito fuori
 per combattere; et giungendoui io all'im-
 prouista, il campo de inimici per la paura
 si mise in fuga.

fuga; et ne amazzamo una gran parte. Il capitano di detta gente che si chiama Mansor si saluo in una fortezza di christiani, et deliberando di uscir un'altra uolta fuori alla campagna, fece un numero di mille xpiani; et usei fuori con altigliaria per combatter di nuouo con noi, et uenendo alle mani feci miei prigioni tutti li xpiani et essendo fuggito solamente la persona del detto capitano, se ne ando a Treiuisen a farlo intendere al Re. Il qual Re saput questa nuoua delibero di abandonar la terra sena aspettar nemici, saluandosi insieme con tutta la sua gente in un castello uicino alla terra che si chiama Diudu, che sta sopra una montagna. Et questo fu all' XIII di ottobre. Et seguitando io auanti con la uittoria arriuai alla terra di Trimissen doue entrai senza essermi fatto alcuno ostaculo; et fui riceuto da la p.2/ gente che era restata dentro con grande honore.

*gente che era restata dentro con grande honore. Io sono stato in detta Terra
 20 giorni, et il popolo mi ha pregato assai ch'io uolessi star lungamente con loro
 per sua defension' il che non hauendo possuto fare ui ho lasciato un Caito per guardia
 con la gente & munitione che è stato necessario. Et io me ne sono ritornato a
 Uaran doue ho fatto moriré sette xpiani di quelli ch'io teneua prigioni. Et ho
 scritto a quel che tiene il castello doue si è saluato il Re che ad ogni modo me lo
 uoglia dar in potere insieme con tutta la sua gente, et non hauendomi uoluto obedire
 ho fatto si ch'io lo tengo in potere lui insieme con molti altri del Re, et spero di
 hauerlo anchor lui in le mie mani. Ho inteso che il detto Re ha fatto conlega
 et trattato con christiani di uoler far impresa contra Arger et che i xpiani hanno
 dato al Re sette gran personaggi per ostaggio il qual Re li mantiene alle sue spese
 et che il Re ha dato a xpiani un suo principale cap^{no}. Ti prego a uolermi
 mandar soccorso di gente, et di munitione.*

Io sono stato in detta terra XV giorni et il popolo mi ha pregato assai cho uolessi star lungamente con loro per sua defensione, il che non hauendo possuto fare ui ho lasciato un Caito per guardia con la gente et municione che e stao necessario. Et io me ne sono ritornato a Uaran doue ho fatto moriré sette xpiani di quelli ch'o teneua prigioni. Et ho scritto a quel che tiene il castello doue si e saluato il Re che ad ogni modo me lo uoglia dar in potere insieme con tutta la sua gente, et non hauendomi uoluto obedire ho fatto si ch'io o tengo in potere lui insieme con molti altri del Re, et spero di hauerlo anchor lui in le mie mani. Ho inteso che il detto Re ha fatto con lega et trattato con christiani di uoler far impresa contra Arger et che i xpiani hanno dato al Re sette gran personaggi per ostaggio il qual Re li mantiene alle sue spese et che il Re ha dato a xpiani un suo principale capitaneo. Ti prego a uolermi mandar soccorso di gente et di munitioni.